



RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

| | |
|------------------------|---|
| Ref. del concurso | 8.11 |
| Código en la RPT | CIS ENF PS11 CIS ENF PS12 |
| Nº de plazas | 2 |
| Área de Conocimiento: | ENFERMERÍA |
| Departamento: | CIENCIAS DE LA SALUD |
| Centro: | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| Categoría profesional: | PROFESOR ASOCIADO SANITARIO (3+3) |
| Titulación requerida | DIPLOMADO EN ENFERMERÍA / GRADUADO EN ENFERMERÍA |
| Servicio Sanitario | BLOQUE B (B3 ONCOLOGÍA; B4 DIGESTIVO; B5 NEUMOLOGÍA; B6 MEDICINA INTERNA/ENDOCRINO; B7 MEDICINA INTERNA) - HOSPITAL DE DÍA ONCOLÓGICO - ENDOSCOPIAS |
| Centro Sanitario | HOSPITAL UNIVERSITARIO BURGOS |
| Duración | PLAZA A: 1/09/2022 A 28/02/2023 PLAZA B: 1/01/2023 A 30/06/2023 |

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 8-Curso 2022/2023- para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario (R.R. de 28 de junio de 2022)

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

| Nombre y Apellidos | Código RPT |
|---|---------------------|
| D./D^a. MARÍA BEGOÑA FERNÁNDEZ PÉREZ | CIS ENF PS12 |

El/la aspirante seleccionado/a, deberá presentar en los cinco días hábiles anteriores a la fecha de inicio de su contrato la documentación necesaria para la formalización del mismo, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>).

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 02 de septiembre de 2022

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 27/01/2021 (BOCyL de 29/01/2021)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

José María Cámara Nebreda



| | |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 02-09-2022 12:11:04 |

